



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

COMISION TECNICA REGIONAL

ZONIFICACION ECOLOGICA ECONOMICA
ORDENAMIENTO TERRITORIAL



“Año de la unidad, la paz y desarrollo”

PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA REGIONAL DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA – ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

En la ciudad de Cajamarca, siendo las 09 horas del día viernes 31 de marzo del año 2023, reunidos en el auditorio de la Aldea Infantil San Antonio Cajamarca, ubicado en la Av. Hoyos Rubio N° 1007 – Cajamarca, los miembros de la Comisión Técnica Regional de Zonificación Ecológica Económica del Gobierno Regional de Cajamarca, se tiene la presencia de los siguientes asambleístas:

Municipalidades Provinciales.

- Municipalidad Provincial de Cajamarca, representada por su miembro titular, **Melissa Lebel Miranda**, identificada con DNI N° 10810448.
- Municipalidad Provincial de San Marcos, representada por su miembro titular, **Segundo Jiménez Lezama**, identificado con DNI N° 40663368.

Representantes de instituciones científicas del área de trabajo.

- Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, representado por su miembro titular, **Toribio Nolberto Tejada Campos**, identificado con DNI N° 26618131.
- Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI Cajamarca, representado por su miembro titular, **Walter Iván Veneros Terán**, identificado con DNI N° 26646115.

Representantes de las universidades del área de trabajo.

- Universidad Nacional de Cajamarca – UNC, representada por su miembro titular, **Rodolfo Raúl Orejuela Chirinos**, identificado con DNI N° 26629752.

Representantes de los sectores y de los niveles de gobierno.

- Dirección Regional de Agricultura, representada por su miembro alterno, **Rodolfo Bryan Quispe Soriano**, identificado con DNI N° 47386122.
- Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, representada por su miembro titular, **Julio César Palacios Matute**, identificado con DNI N° 27149991.
- Administración Técnica Forestal y Fauna Silvestre – ATFFS, representada por su miembro titular, **Miriam Yanet Eugenio Leiva**, identificada con DNI N° 43229731.
- Dirección de Titulación de Tierras y Catastro Rural, representada por su miembro alterno, **Wilson Basauri Palacios**, identificado con DNI N° 26691719.

Representantes de la empresa privada.

- Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca, representada por su miembro alterno, **Roberto Montero Palacios**, identificado con DNI N° 26718001.
- Sector Minero de Cajamarca, representado por su miembro titular, **Fredy Regalado Vásquez**, identificado con DNI N° 06565248.
- Sector Servicios de Cajamarca, representado por su miembro titular, **Javier León Requena**, identificado con DNI N° 26719842.

Representante de la Cooperación Técnica Internacional.

- Representante de la Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional, representado por su miembro titular, **Williams Fredy Terrones Mendoza**, identificado con DNI N° 43243466

Representantes de organismos no gubernamentales – ONG's.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

COMISION TECNICA REGIONAL

ZONIFICACION ECOLOGICA ECONOMICA
ORDENAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la unidad, la paz y desarrollo"

- Grupo de Formación e Intervención para el Desarrollo Sostenible – GRUFIDES, representada por su miembro titular, **Fátima del Carmen Horna Jiménez**, identificada con DNI N° 73099898
- Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte - CEDEPAS Norte, representada por su miembro alterno, **Alejandra Mariana Mejía Miranda**, identificada con DNI N° 70211312.
- Asociación Los Andes Cajamarca -ALAC, representada por su miembro alterno, **Ibeth Marisol Grozo Abanto**, identificada con DNI N° 26695802.

Representantes de la plataforma de concertación.

- Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza – MCLCP, representada por su miembro Alterno, **Roy León Rabanal**, identificado con DNI N° 26680714.
- Consejo Regional de la Juventud – COREJU, representado por su miembro alterno, **Anghela Valiente Gutiérrez**, identificada con DNI N° 72790344.

Representantes de los proyectos especiales.

- Proyecto Especial Jaén, San Ignacio, Bagua - PEJSIB, representado por su miembro alterno, **Fernando Guevara Bernal**, identificado con DNI N° 27292761.

Asistieron como invitados, los miembros del Comité Gerencial, señores:

- Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Cajamarca, representada por su miembro alterno, **Germán Humberto Alcántara Boñón**, identificado con DNI N° 26606089.
- Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Cajamarca, representada por su miembro alterno, **Jimmy Álvarez Cortez**, identificado con DNI N° 42700576
- Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Cajamarca, representada por su miembro titular, **Ubelser Antenor Lezama Abanto**, identificado con DNI N° 26602438.
- Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Cajamarca, representada por su miembro alterno, **Perpetua Julca Vigo**, identificada con DNI N° 43393708.

Asistieron como invitados los miembros del órgano de asesoramiento y consulta, señores:

- Asociación Civil para la Investigación y el Desarrollo Forestal – ADEFOR, representada por su miembro alterno, **Ulises Pajares Gallardo**, identificado con DNI N° 26632927.
- Asociación para el Desarrollo de Cajamarca – ASPADERUC, representada por su miembro alterno, **Santos Felipe Figueroa Chávez**, identificado con DNI N° 26616138.
- Centro IDEAS Cajamarca, representado por su miembro titular, **Francisco Germán Rojas Álvarez**, identificado con DNI N° 26667254.
- Instituto Cuencas Andinas, representado por su miembro titular, **Carlos Leonel Ruiz Floríndez**, identificado con DNI N° 26705586.

QUÓRUM Y ASISTENCIA.

El Presidente del Consejo Directivo, manifiesta que ha convocado de manera válida a todos los miembros, convocatoria que se realizó mediante correo electrónico de fechas 28 y 29 de marzo del 2023 (Oficio Múltiple N° 002, 003 y 004-2023-GR.CAJ/CTR-ZEE-OT/P, de fecha 28 de marzo de 2023) , por lo que, asisten a la sesión de Asamblea General, Diecinueve (19) miembros entre titulares y alternos, los cuales manifiestan su voluntad de llevar a cabo la sesión de manera presencial, de conformidad con lo previsto en el artículo



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

COMISION TECNICA REGIONAL

ZONIFICACION ECOLOGICA ECONOMICA
ORDENAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la unidad, la paz y desarrollo"

25° del Reglamento de la Comisión, la presente sesión se realiza en segunda convocatoria, atendiendo a la convocatoria previa realizada por el presidente del Consejo Directivo y tratar los puntos de agenda.

PRESIDENCIA Y SECRETARÍA.

Actuó como presidente de la presente asamblea general, el representante de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional Cajamarca, señor **Germán Humberto Alcántara Boñón**, identificado con DNI N° 26606089 y como secretario el representante de la Universidad Nacional de Cajamarca, señor **Rodolfo Raúl Orejuela Chirinos**, identificado con DNI N° 26629752, lo cual fue aprobado por unanimidad.

AGENDA.

El presidente del Consejo Directivo somete a consideración de los miembros de la asamblea general, la agenda propuesta por el Consejo Directivo para su aprobación, quienes aprobaron por unanimidad, teniendo como puntos de agenda, los siguientes.

- 1) Informe de la situación actual del proceso a la fecha.
- 2) Aprobación del cronograma de sesiones ordinarias 2023.
- 3) Elección del nuevo Consejo Directivo de la CTR ZEE-OT, periodo 2023-2025.
- 4) Modificación del Reglamento Interno de la CTR ZEE-OT.

ORDEN DEL DÍA

DESARROLLO DE LA AGENDA.

1) Informe de la situación actual del proceso a la fecha.

El Ing° Víctor William Alcalde Alfaro, en la condición de Coordinador del Proceso de Zonificación Ecológica Económica y Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Cajamarca, sustentó las actividades que se desarrollaron hasta la fecha, con la finalidad de que los asambleístas tomen conocimiento de las acciones realizadas en el periodo de suspensión de funciones de la Comisión Técnica Regional conforme a los acuerdos de la Primera Asamblea Extraordinaria 2019 de la Comisión Técnica Regional del Proceso ZEE-OT del departamento de Cajamarca.

2) Aprobación del cronograma de sesiones ordinarias 2023.

El Ing° Víctor William Alcalde Alfaro, en la condición de Coordinador del Proceso de Zonificación Ecológica Económica y Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Cajamarca, sustentó la programación del calendario de sesiones ordinarias.

Luego de las deliberaciones, se tiene el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 01-31.03.2023.

Los miembros de la Comisión Técnica Regional, en base a la exposición y sustentación presentada en la presente sesión, acuerda por unanimidad, aprobar el cronograma de las tres (03) sesiones ordinarias siguientes para el año 2023, según la siguiente programación:

Segunda sesión ordinaria: 30 de junio de 2023.

Tercera sesión ordinaria: 29 de setiembre de 2023.

Cuarta sesión ordinaria: 24 de noviembre de 2023.

Asimismo, acuerda por unanimidad, REALIZAR sesiones extraordinarias cuantas veces, la Comisión Técnica Regional del proceso ZEE-OT del departamento de Cajamarca estime necesarias y la situación amerite, siguiendo las formalidades establecidas en el Reglamento Interno de Funcionamiento de la Comisión Técnica Regional del proceso ZEE -OT del departamento de Cajamarca.

3) Elección del nuevo Consejo Directivo de la CTR ZEE-OT, periodo 2023-2025.

Como cuestión previa se procedió a la elección del Comité Electoral, responsable de la conducción del proceso electoral del Consejo Directivo periodo 2023-2025 de acuerdo a lo establecido en el artículo 14° Reglamento Interno de Funcionamiento de la Comisión Técnica Regional del proceso ZEE -OT del departamento de Cajamarca, quedando integrado por:



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

COMISION TECNICA REGIONAL

ZONIFICACION ECOLOGICA ECONOMICA
ORDENAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la unidad, la paz y desarrollo"

- Señor **Segundo Jiménez Lezama**, en la condición de Presidente en representación de la Municipalidad Provincial de San Marcos.
- Señor **Roy León Rabanal**, en la condición de Secretario en representación de la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza – MCLCP.
- Señor **Javier León Requena**, en representación del Sector Servicios.

Acto seguido se dio lectura artículo 14° del Reglamento Interno de la CTR que señala el procedimiento de elección de los representantes del Consejo Directivo, aprobándose por unanimidad que cada estamento elija a su representante, siendo la asamblea que elija los cargos, quedando como representantes elegidos para integrar el Consejo Directivo 2023 -2025, como sigue:

Representante del comité gerencial.

Representante de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

Representante de los gobiernos locales.

Representante de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

Representante del Sector Privado.

Representante de la Cámara de Comercio de Cajamarca.

Representante de las Instituciones Científicas, universidades y/u organizaciones productivas agrarias.

Representante de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Representante de la Sociedad Civil.

Representante de la ONG GRUFIDES.

Luego de la elección de los representantes de los estamentos que obtuvieron la mayoría de votos, se eligieron los siguientes cargos:

Presidente: Representante de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, señor **Sergio Sánchez Ibañez**.

Vicepresidente: Representante de los Gobiernos Locales, señora **Melissa Lebel Miranda**.

Secretario: Representante del Sector Privado, señor **Roberto Montero Palacios**.

Vocal 1: Representante de las instituciones científicas, universidades y/u organizaciones productivas agrarias, señor **Rodolfo Orejuela Chirinos**.

Vocal 2: Representante de la sociedad Civil, **Fátima Horna Jiménez**.

Luego de este acto democrático, se procedió a presentar ante la Asamblea a los integrantes del Consejo Directivo de la Comisión Técnica Regional del Proceso ZEE-OT del departamento de Cajamarca para el periodo 2023-2025.

Finalmente, la asamblea arribó a los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 02-31.03.2023.

Los miembros de la Comisión Técnica Regional, acuerdan por unanimidad ELEGIR al Consejo Directivo de la Comisión Técnica Regional del Proceso ZEE-OT del departamento de Cajamarca, que entra en funciones en el mismo día de la elección, que está integrado por:

Presidente: Representante de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, señor **Sergio Sánchez Ibañez**.

Vicepresidente: Representante de los Gobiernos Locales, señora **Melissa Lebel Miranda**.

Secretario: Representante del Sector Privado, señor **Roberto Montero Palacios**.

Vocal 1: Representante de las instituciones científicas, universidades y/u organizaciones productivas agrarias, señor **Rodolfo Orejuela Chirinos**.

Vocal 2: Representante de la sociedad Civil, señora **Fátima Horna Jiménez**.

Acuerdo N° 03-31.03.2023.

Los miembros de la Comisión Técnica Regional, acuerdan por unanimidad, ENCARGAR a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente con la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, realicen las gestiones administrativas para la emisión de la Resolución



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

COMISION TECNICA REGIONAL

ZONIFICACION ECOLOGICA ECONOMICA
ORDENAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la unidad, la paz y desarrollo"

Ejecutiva Regional que reconozca al Consejo Directivo de la Comisión Técnica Regional del Proceso ZEE-OT del departamento de Cajamarca para el periodo 2023-2025.

Acto seguido, se procedió con la juramentación del presidente del Consejo Directivo del periodo 2023-2025 que estuvo a cargo del Presidente del Comité Electoral, para luego, el nuevo presidente juramentar a los demás integrantes del Consejo Directivo, quedando instalada la comisión con las atribuciones y facultades que le corresponden.

4) **Modificación del Reglamento Interno de la CTR ZEE-OT.**

El presidente de la asamblea, dispone se de lectura al artículo 9° del Reglamento Interno de la CTR que señala el procedimiento para la acreditación de nuevos integrantes de la Comisión Técnica Regional de acuerdo a criterios de territorialidad y representatividad regional.

Acto seguido el presidente del Consejo Directivo sustenta la necesidad de incorporar a nuevos integrantes de la Comisión Técnica Regional del Proceso ZEE-OT del departamento de Cajamarca, debiendo modificarse el artículo 6° del Reglamento Interno de la CTR del Proceso ZEE-OT, señalando lo siguiente:

Representantes de las Universidades del área de trabajo.

Universidad Privada del Norte -UPN, con sede en Cajamarca.

Universidad Autónoma de Chota.

Universidad Nacional de Jaén.

Representantes de los Colegios Profesionales.

Colegio de Sociólogos.

Asimismo, propone se elimine la restricción a la participación en la Comisión Técnica Regional del Proceso ZEE-OT del departamento de Cajamarca respecto de las instituciones, actores regionales y locales que establece el artículo 6° del Reglamento, como se detalla:

(...)

- **Dice:** Cuatro representantes de las instituciones científicas del área de trabajo, **debiendo quedar redactado:** Representantes de las instituciones científicas del área de trabajo.
- **Dice:** Dos representantes de las universidades del área de trabajo, **debiendo quedar redactado:** Representantes de las universidades del área de trabajo.
- **Dice:** Cuatro representantes de la empresa privada, **debiendo quedar redactado:** Representantes de la empresa privada.
- **Dice:** Cuatro representantes de Organismos No Gubernamentales -ONG's, **debiendo quedar redactado:** Representantes de Organismos No Gubernamentales -ONG's.
- **Dice:** Un representante de la Cooperación Técnica Internacional, **debiendo quedar redactado:** Representantes de la Cooperación Técnica Internacional.
- **Dice:** Cuatro representantes de la Plataforma de Concertación, **debiendo quedar redactado:** Representantes de la Plataforma de Concertación.
- **Dice:** Tres representantes de Organizaciones Productivas Agrarias, **debiendo quedar redactado:** Representantes de Organizaciones productivas Agrarias.
- **Dice:** Tres representantes de los Colegios Profesionales, **debiendo quedar redactado:** Representantes de los Colegios Profesionales.

De igual forma, propone se retiren de la Comisión Técnica Regional, a instituciones, actores regionales y locales que no desarrollan actividades en el departamento de Cajamarca, pero fueron incorporados en su oportunidad, según el artículo 6° del Reglamento, como se detalla:

- **Dice:**
Cuatro representantes de Instituciones Científicas del área de trabajo.
Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA
Consejo Regional de Ciencia, Innovación Tecnológica e Investigación – CORECITI

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

COMISION TECNICA REGIONAL

ZONIFICACION ECOLOGICA ECONOMICA
ORDENAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la unidad, la paz y desarrollo"

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI Cajamarca.
Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI Cajamarca.

Debiendo quedar redactado:

Representantes de Instituciones Científicas del área de trabajo.

Instituto Nacional de innovación Agraria – INIA

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI Cajamarca.

Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI Cajamarca.

Dice:

Dos representantes de las universidades del área de trabajo.

Universidad Nacional de Cajamarca -UNC.

Universidad Privada Antonio Guillermo Urrello – UPAGU.

Debiendo quedar redactado:

Representantes de las universidades del área de trabajo.

Universidad Nacional de Cajamarca -UNC.

Universidad Autónoma de Chota

Universidad Nacional de Jaén.

Universidad Privada del Norte – UPN Cajamarca.

Dice:

Cuatro representantes de Organismos No Gubernamentales -ONG´s.

GRUFIDES

CEDEPAS Norte

CARE Perú

ALAC

Debiendo quedar redactado:

Representantes de Organismos No Gubernamentales -ONG´s.

GRUFIDES

CEDEPAS Norte

ALAC

Luego de las deliberaciones, la asamblea arriba al siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 03-31.03.2023.

Los miembros de la Comisión Técnica Regional, acuerdan por unanimidad, MODIFICAR, el artículo 6° del Reglamento Interno de la Comisión Técnica Regional del Proceso ZEE-OT del departamento de Cajamarca, quedando redactado como sigue:

Artículo 6°.- CONFORMACIÓN.

La Comisión Técnica Regional del proceso de Zonificación Ecológica y Económica - Ordenamiento Territorial del departamento de Cajamarca, está conformada por las siguientes instituciones, actores regionales y locales¹.

Gobierno Regional Cajamarca.

- Presidencia Regional.
- Consejo Regional.
- Gerencia Sub Regional de Chota.
- Gerencia Sub Regional de Cutervo.
- Gerencia Sub Regional de Jaén.

Municipalidades Provinciales.

¹ D.S. N° 087-2004-PCM, Artículo 16; y su modificatoria D.S. N° 013-2009-MINAM.

Handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signatures on the right margin.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

COMISION TECNICA REGIONAL

ZONIFICACION ECOLOGICA ECONOMICA
ORDENAMIENTO TERRITORIAL



“Año de la unidad, la paz y desarrollo”

- Municipalidad Provincial de Cajabamba.
- Municipalidad Provincial de Cajamarca.
- Municipalidad Provincial de Celendín.
- Municipalidad Provincial de Chota.
- Municipalidad Provincial de Contumazá.
- Municipalidad Provincial de Cutervo.
- Municipalidad Provincial de Hualgayoc.
- Municipalidad Provincial de Jaén.
- Municipalidad Provincial de San Ignacio.
- Municipalidad Provincial de San Marcos.
- Municipalidad Provincial de San Miguel.
- Municipalidad Provincial de San Pablo.
- Municipalidad Provincial de Santa Cruz.

Representantes de instituciones científicas del área de trabajo

- Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA.
- Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI Cajamarca.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI Cajamarca.

Representantes de las universidades del área de trabajo

- Universidad Nacional de Cajamarca - UNC.
- Universidad Autónoma de Chota
- Universidad Nacional de Jaén.
- Universidad Privada del Norte – UPN Cajamarca.

Representantes de los sectores y de los niveles de gobierno

- Dirección Regional de Agricultura.
- Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.
- Dirección Desconcentrada de Cultura Cajamarca.
- Dirección Regional de Defensa Nacional.
- Dirección Regional de Educación.
- Dirección Regional de Energía y Minas.
- Dirección Regional de Producción.
- Dirección Regional de Salud.
- Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.
- Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Administración Técnica Forestal y Fauna Silvestre - ATFFS2.

² Entidad que pertenece al SERFOR (Servicio Nacional de Forestal y de Fauna Silvestre).

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
COMISION TECNICA REGIONAL
ZONIFICACION ECOLOGICA ECONOMICA
ORDENAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la unidad, la paz y desarrollo"

- Organismo de la Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI.
 - Autoridad Administrativa del Agua VI Maraón - AAA VI.
 - Dirección de Titulación de Tierras y Catastro Rural.
- Representantes de las organizaciones de los Pueblos Indígenas.**
- Organización Fronteriza Awajun de Cajamarca - ORFAC.
 - Organización Regional Awajun de San Ignacio Sede Central Los Naranjos - ORASI.

Representantes de la empresa privada.

- Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca.
- Sector Turismo de Cajamarca
- Sector Minero de Cajamarca
- Sector Servicios de Cajamarca³

Representantes de Organismos No Gubernamentales - ONG's

- GRUFIDES.
- CEDEPAS Norte.
- ALAC.

Representantes de la Cooperación Técnica Internacional⁴

- Representante de la Cooperación Técnica Internacional

Representantes de Plataformas de Concertación.

- Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza (MCLCP).
- Red de Municipalidades Rurales (REMUR Cajamarca).
- Consejo Regional de la Juventud (COREJU).
- Consejo Regional de la Mujer (COREMU).

Representantes de Organizaciones Productivas Agrarias

- Convención Nacional del Agro (CONVEAGRO).
- Corporación de Productores Agropecuarios Alto Maraón SAC.
- Consejo Regional de la Tara.

Representantes de los Colegios Profesionales.

- Colegio de Ingenieros.
- Colegio de Arquitectos.
- Colegio de Economistas.
- Colegio de Sociólogos.

Representantes de los Proyectos Especiales

- Proyecto Especial Jequetepeque Zaña (PEJEZA).
- Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua (PEJSIB).
- Proyecto Especial Olmos Tinajones (PEOT).

El cambio de algún miembro representante de las entidades conformantes de la Comisión Técnica deberá

³ Involucra a las empresas prestadoras de servicios diversos a excepción de servicios turísticos.

⁴ Que tenga convenio con el Gobierno Regional Cajamarca.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
COMISION TECNICA REGIONAL
ZONIFICACION ECOLOGICA ECONOMICA
ORDENAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la unidad, la paz y desarrollo"

ser comunicado a la Presidencia y Secretaria Técnica de la Comisión.

De otro lado, el presidente del Consejo Directivo sustenta la necesidad de modificar el literal a) del artículo 9° del Reglamento Interno de la Comisión Técnica Regional del proceso de Zonificación Ecológica y Económica - Ordenamiento Territorial del departamento de Cajamarca, a efectos de que la asamblea general incorpore o excluya a los miembros que conforman la CTR, debidamente sustentada por el presidente del Consejo Directivo, toda vez que, el reglamento no ha previsto la exclusión de los miembros de la CTR.

Luego de las deliberaciones, los asambleístas llegan al siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 04-31.03.2023.

Los miembros de la Comisión Técnica Regional, acuerdan por unanimidad, MODIFICAR, el literal a) del artículo 9° del Reglamento Interno de la Comisión Técnica Regional del Proceso ZEE-OT del departamento de Cajamarca, quedando redactado como sigue:

Artículo 9°.- ACREDITACIÓN, INCORPORACIÓN Y EXCLUSIÓN DE LOS ACTORES A LA CTR.

a) El Consejo Directivo de la Comisión Técnica Regional del proceso de Zonificación Ecológica y Económica - Ordenamiento Territorial del departamento de Cajamarca, emite y cursa los documentos de invitación a las instituciones que conforman la CTR, señaladas en el artículo 6°, con la finalidad que participen del proceso. Asimismo, tiene la potestad de incluir a nuevas instituciones de acuerdo a criterios de territorialidad y representatividad regional o a petición debidamente sustentada ante el Consejo Directivo, solicitando la acreditación del representante titular y alterno de la institución; también la potestad de excluir a miembros incorporados a la CTR que no desarrollan actividades de territorialidad y representatividad regional, acciones que serán comunicadas a la Asamblea General para su aprobación y se tramitará conforme a la base legal que sustenta el presente reglamento. **El representante titular, es el representante legal de la institución quien cuenta con poder de decisión y el representante alterno, será un integrante de su equipo técnico que él designe, y que a su vez podrá actuar en calidad de titular cuando este no pueda concurrir, por lo que tendrá derecho a voz y voto.**

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la presente sesión, siendo las 12:00 horas del día 31 de marzo de 2023, luego de haberse redactado, leído, aprobado, es firmada en señal de conformidad.

Mano de la presidenta
NEISSA KEBEL
NPC-6DUYT

Regulador
Patricio J. Jarama
Almudena Nocend Lopez
DNI: 26029152

Jimmy Alvarez Lopez
GRPPAT

Jose Luis Vico
43393708
GEDS-GEC

Milhan Sufianova
SEAFOR CAS.

Sidon Herrera

JAVIER LEON REQUEÑA
26749842

Julio Palacios
DIRCEUR

AHH

Alejandra Mariana Mejía Miranda
CEDEPAS NORTE
70214312

Fernando Caceres
PESSB
23292761

Mansel Gozo Alarc
ALAC
26695802

Wilson Bespoo
P.T.C.R
26691719

Camara Comercio
(CAJAMARCA)

MOLCP

T. Tejeda
26618131

RODRIGO QUISPE
SORDANO
47886122

Autofleas

Santa Teresa de Journet N° 351 - Urb. La Alameda - Central Telefónica: 076 - 599000 - 599001 - 599002. Anexos: 1090 -1055
 Telefono Directo SGAT: 076 - 599028, correo: proceso.zee.ot@gmail.com

Anghela Jocelyn Valiente Gutierrez
COEJU
72790344

Segundo Jimenez L.
M.P.S.H.

Fátima Horna Jimenez
GRUFIDES
DNI 73099898

PROY TERRONES ITENIXA
SUB GERENCIA DE PLANEACION ICTI
SGRE CAS.
DNI: 43243466